



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.485 / 2019.

ZAPALLAR, 23 de Septiembre de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcalde Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral de la V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 18.778 modificada por las leyes N° 18.889, N° 19.059 y la N° 19.338, que establece el Subsidio al pago del consumo de Agua Potable.
- 2 Lo dispuesto en Art. N° 13 y 14 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley N° 18.788.
- 3 La Resolución Exenta N° 3/115 de fecha 19 de Enero de 2007 de la Intendencia Regional que asignó el número y distribuye los recursos para la Comuna de Zapallar.
- 4 Ord. N° 3/123 de fecha 27 de Enero del 2010, del Señor Intendente Región de Valparaíso, mediante la cual remite Resolución Exenta N° 169 de fecha 20 de Enero del 2010, con Distribución de Recursos Programa Subsidio al Consumo de Agua Potable 2010.

DECRETO:

Asígnese el beneficio del Subsidio al Pago al Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, a las personas que a continuación se indican:

Cor	% Sub	N° SERVICIO	NOMBRE	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	DIRECCION	Tramo Rsh
1	100	170434	QUIROZ CORNEJO HECTOR VICTORINO		4485	01-10-2019	CALLE LOS PINOS LAGUNA 432	40
2	45	235207	FIGUEROA MUÑOZ JUAN MANUEL		4485	01-10-2019	CALLE 28 DE MARZO 336	50
3	45	209445	BASAEZ INOSTROZA ROBERTO ENRIQUE		4485	01-10-2019	CALLE DON FEDERICO 206	60
4	45	628825	PLAZA HUERTA HECTOR ARNOLDO		4485	01-10-2019	PASAJE QUEBRADA DEL SOLDADO 20	80
5	70	209389	ARAYA SEGOBIA FLORENTINA DEL ROSARIO		4485	01-10-2019	CALLE 28 DE MARZO 211	40
6	70	118072	FIGUEROA FIGUEROA JUAN EMILIO		4485	01-10-2019	AVENIDA CACHAGUA 154	40
7	70	209400	TAPIA LILLO ARTURO ENRIQUE		4485	01-10-2019	CALLE 28 DE MARZO 299	40

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: DECRETOS SOCIAL / DA 4.485/2019

DISTRIBUCION:

- 1.- Gerente Comercial Esva S.A. Valparaíso.
- 2.- Departamento Social Gobernación Provincial de Petorca
- 3.- Departamento Social.
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / ADM / DIDECO / SEC / mvc

[Firmas manuscritas]

